

RESOLUCIÓN Nº 978/2022

VISTO:

La enorme cantidad de reclamos que hemos recibido sobre los servicios de transporte público de pasajeros, por parte de los y las vecinas de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que los y las vecinas de nuestra ciudad, que viajan con frecuencia hacia Rufino, Rosario, e intermedias, expresan la preocupación sobre la quita, falta y demora de servicios de colectivos;


Que, desde la vuelta a la presencialidad, y luego de la flexibilización de las medidas sanitarias, las frecuencias de colectivos que conectan a Firmat con otras localidades de la región, especialmente Rosario, son escasas. Esto conlleva la incomodidad de los pasajeros, pero también inseguridad, ya que es frecuente que las unidades del transporte circulen con exceso de personas a bordo;

Que ellos consideran necesario mantener mayor número de frecuencias de servicios de colectivos interurbanos ya que, con la vuelta a la presencialidad de los trabajos y facultad, es necesario viajar mayor número de veces, y cuentan con estos para llegar a tiempo;

Que los vecinos recurren a nosotros los ediles, para que reclamemos la reposición de tan necesario servicio, puesto nos comentan, que en muchas ocasiones no tienen lugar en los colectivos, porque ya vienen completos,




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

obligándolos a demorarse su traslado;

Que tal es el caso de estudiantes, docentes y asistentes escolares, a quienes la falta de transporte los ha llevado a tener que pagar servicios privados, y a no poder acceder al beneficio que ofrece el Boleto Educativo Gratuito. Situación similar ocurre con quienes se desempeñan en otros rubros, en distintos organismos, tanto públicos (escuelas, hospitales, etc.) como privados (sanatorios, comercios, etc.) que tienen que optar para trasladarse por medios de transporte alternativos afrontando un mayor costo, viendo sus economías perjudicadas;

Que asimismo, se ven afectadas las personas jubiladas que habitan en la región, ya que requieren desplazarse por diversos motivos, siendo los más comunes los relacionados con la salud;


Que la falta de frecuencia, como también el cambio de horarios de servicio sin dar avisos correspondientemente, obliga a los usuarios a considerar otras alternativas de transporte para continuar con sus trabajos y estudios, siendo estas, considerablemente mayores en su costo, los cual afecta directamente su salario y economía;

Que las faltantes en frecuencias y refuerzos trajo como consecuencia la falta de cumplimiento de normas de seguridad, que se traducen en unidades que transportan gran cantidad de pasajeros de pié;

Que en cuanto a la aplicación del Boleto Educativo Gratuito, y Medio Boleto también se observan inconvenientes de otra índole, como la imposibilidad de su utilización en unidades de algunas de las empresas que dan servicio en nuestra ciudad, ya que no cuentan con




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

la tecnología necesaria a bordo para poder acreditar la titularidad de este beneficio;

Que esto también afecta la credibilidad sobre el transporte público de pasajeros interurbano, siendo tan necesario para poder reducir la cantidad de vehículos en ruta en estos tiempos de cosecha gruesa, y promover el crecimiento económico y social de nuestros ciudadanos;

Que por medio de este proyecto, solicitamos al Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia de Santa Fe nos informe sobre los motivos del cese de tantos servicios que ingresaban a Firmat con destino a Venado Tuerto y Rosario, y además que lleve adelante una pronta solución a la problemática planteada, siendo esta una justa demanda, para demorar más a los y las ciudadanas si queremos promover el crecimiento económico tan necesario en la post pandemia de nuestra región y el país;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:


RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia de Santa Fe tenga por bien informar:

- a) Empresas que operan en la región y los horarios de servicios de transporte de pasajeros que existen actualmente.




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

- b)** Si se exigirá mayor número de servicios y refuerzos de empresas de transporte público de pasajeros interurbano.
- c)** Motivos del cese de servicios de destino Firmat-Venado Tuerto e intermedias, también motivos del cese de servicios Firmat-Rosario e intermedias.
- d)** Sobre la seguridad vial con que son trasladados los pasajeros de nuestra ciudad hacia destinos de la región, dada por el exceso de ocupantes en micros, quienes viajan sin asientos asignados.
- e)** Si existe medios virtuales a través de los cuales los y las pasajeras puedan comprar su boleto con anterioridad.
- f)** Sobre el medio boleto y boleto educativo gratuito.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia de Santa Fe lleve adelante las medidas necesarias para brindar a los y las usuarios de los servicios de las empresas de transporte público de pasajeros interurbano, una pronta respuesta.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta